



EL CONGRESO NACIONAL,

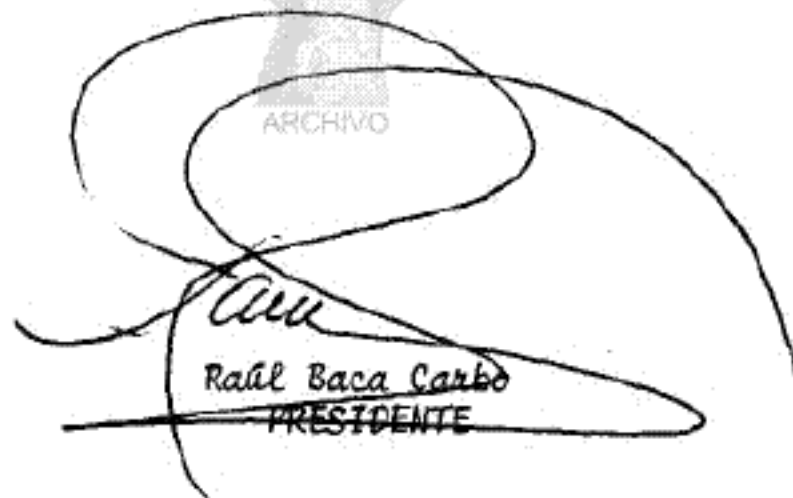
vistos los informes de mayoría y de minoría, coincidentes en las conclusiones, de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, conforme lo dispuesto en el Art. 65 de la Constitución Política del Estado y 95 del Reglamento Interno del Congreso Nacional,

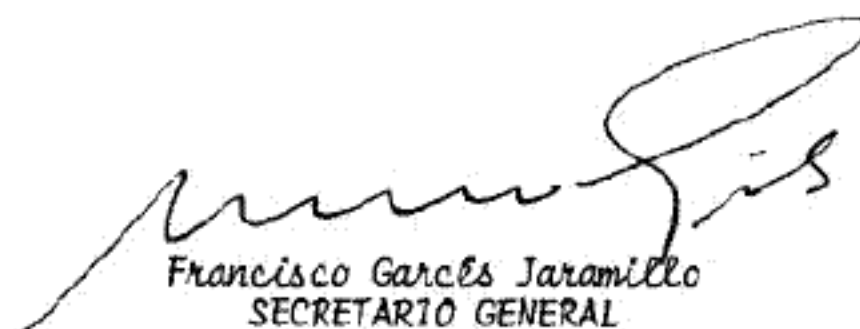
RESUELVE:

Negar el Proyecto de Ley de Elevación de Sueldos y Salarios e Incremento de la Compensación al Incremento del Costo de la Vida, enviado por el señor Presidente de la República, mediante oficio No. 850700 de 5 de marzo del año en curso, recibido al día siguiente. Dese cuenta inmediata de esta resolución al señor Presidente de la República.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

ARCHIVO


Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE


Francisco García Jaramillo
SECRETARIO GENERAL